

MODIFICA RESOLUCIÓN N°447 DE 2016

SANTIAGO, 008495 . 15. 11 16.

VISTOS: El DFL N°149 de 1981, del Ministerio de Educación; y la Resolución 841 de 1988, el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

MODIFICA la Resolución N°447 del 23 de marzo de 2016, que crea el Programa en Ordenamiento Territorial, de la Facultad de Ingeniería, modificando el artículo 4.

Donde Dice:

El Programa contará en lo interno con la participación de profesores de la Facultad de Ingeniería y estará radicado en el Departamento de Ingeniería Geográfica de esta Facultad.

Debe Decir:

El Programa contará en lo interno con la participación de profesores de la Facultad de Ingeniería y estará radicado en el Decanato de la Facultad de Ingeniería.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN CARLOS ESPINOZA RAMÍREZ, Decano Facultad Ingeniería.



Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted,

GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JER/RBS/mes.

Distribución:

- 1. Facultad de Ingeniería
- 1. Contraloría Universitaria.
- 1. Departamento de Ingeniería Geográfica
- 1. Departamento de Educación Continua - VIME
- 1. Registro Académico
- 1. Capacitación Usach
- 1. Recaudación Matrícula
- 1. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central.